



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 7 de Agosto de 1970

Of. N° 858.

Señor : Contralmirante AP. Luis E. Vargas Caballero, Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda.

Asunto : Parque de los Próceres

Ref. : Oficio N° 655 - 70 - VI - IM

Tengo el honor de dirigirme a Ud. acusando recibo de su atento oficio N° 655-70-VI-IM, de 5 del presente, con el que se sirve enviarme una fotocopia de la Resolución Suprema expedida por el Despacho de su digno cargo, por la que se designa una Comisión Técnica para que estudie la conveniencia de que el Parque de los Próceres de la Emancipación del Perú, sea ubicado en la Av. Salaverry, frente al local del Círculo Militar del Perú.

Como en la referida Comisión no se considera a un Delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, lo agradeceré, siempre que lo estime usted pertinente, expedir una Resolución Suprema complementaria disponiendo que la Comisión Nacional designe un Delegado para que integre la mencionada Comisión Técnica.

Le envío dos ejemplares de las Bases del concurso que se ha convocado a nivel internacional para erigir el Monumento a los Próceres peruanos de nuestra Emancipación.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.